



EL CONCEPTO EMPRESARIAL DE SOCIEDAD CIVIL

A Daniel

René Millán.

"Creíase particularmente honesto y, en su necesidad de expansión, solía contar un tanto ingenuamente sus propias faltas de delicadeza".

G. FLAUBERT *La Educación Sentimental*.

Los procesos generados en las últimas décadas han impreso cambios sustanciales a la sociedad mexicana. El conjunto de fuerzas sociales que concurren en la determinación de las políticas gubernamentales, así como el propio Estado, se encuentran hoy en una situación fundamentalmente distinta a que se vislumbraba a principios de los setenta.

La crisis a que se enfrenta México no es sólo el contexto, la escena en donde se desarrolla la trama social, es también parte de la trama. Está imbricada e interiorizada, como pasado y visión de futuro, en el hacer y pensar de las clases y fuerzas nacionales. La crisis implica decisiones sobre la crisis. Por

ello, el cambio al que aludimos no se refiere a un traslado de los sujetos sociales, sino más bien a una modificación en su cualidad y del espacio en que se desenvuelven, ya que sus acciones se efectúan en condiciones de mayor complejidad.

En efecto, tal vez uno de los signos más claros de los últimos años sea el hecho de que dichos sujetos son por su aprendizaje histórico, su desarrollo; por la forma en que se están constituyendo, por sus respuestas y propuestas -distintos a los de finales de los sesenta y principios de los setenta. En más de un sentido son hoy en día mucho más "modernos", al igual que la sociedad misma.

Importa, por ello, conocer sus concepciones sobre el país, su futuro, el Estado, la sociedad civil, etc., pues algunos cambios en las clases sociales son de tal magnitud que han llegado a proponer un ordenamiento social diferente al heredado por nuestra historia. Además, sus representaciones sobre esos problemas no son meras yuxtaposiciones del sujeto, son factores político-ideológicos que forman parte de su constitución como tal y que, en diversos grados, norman su conducta y median su práctica política.

Quizá dentro de los cambios que se advierten en relación a las fuerzas sociales, sea en los empresarios donde se aprecian con mayor claridad; particularmente en los aspectos ideológicos y discursivos. Si bien no se puede afirmar que sea el conjunto de ese sector el que ha sufrido tal transformación esta sí está presente en por lo menos un núcleo importante y significativo de la clase. Nos referimos a la dirigencia de la fracción radical de la burguesía que encuentra su base material en los grandes grupos económicos del norte del país.¹

Abordaremos aquí no en términos analíticos, sino en forma descriptiva, el concepto de sociedad civil que ese núcleo empresarial sostiene. Lo haremos tratando de considerar sus implicaciones filosófico-doctrinarias, la estructura y estado que ésta guarda desde la óptica privada, así como su proyecto de sociedad mexicana. De igual manera, veremos como el concepto de sociedad civil anuda un conjunto de problemas relativos, entre otros, al Estado y la articulación de fuerzas y sectores sociales.²

1-Véase: Juan Manuel Frago, *et. al*, *El poder de la burguesía*, México, Ed. de Cultura Popular.

2.-Este artículo se basa en la Declaración de Principios del CCE, los principios de la Coparmex y los Documentos presentados durante XLIV Asamblea Nacional Ordinaria de ese organismo, así como en distintas declaraciones de los líderes empresariales.

Primero, la Sociedad sin Adjetivos.

El desarrollo ideológico que han sufrido los empresarios está en íntima relación a sus vínculos y articulaciones con otros sectores sociales y el propio Estado, y con la situación estructural y política del país. Es decir, se ha ido conformando a la luz de ciertas coyunturas conflictivas y como respuesta aquellas. Así, por ejemplo, durante el periodo de Luis Echeverría Álvarez, la iniciativa privada incrementó sus diferencias con el gobierno hasta llegar, en 1975, a una fase de franco enfrentamiento. Como respuesta, fundan el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y lanzan una Declaración de Principios que, en esencia, proponía un Estado reducido a mero promotor de sus intereses y una sociedad conformada bajo criterios privativos. Hacia 1975 la coyuntura se les presenta a los empresarios, según su propia apreciación, de la siguiente manera: quebrantamiento del trato privilegiado que los gobiernos les habían ofrecido de 1940 a la fecha; debilidad de la negociación directa, pues se les ofrece un foro de concertación tripartita donde formalmente son considerados como otro sector más; crecimiento constante de la intervención del Estado en la economía y de la tónica populista del régimen; tolerancia plena a las movilizaciones obreras, tanto oficiales como independientes; permanentes invasiones en el agro en algunas entidades del interior de la República; y, en definitiva, avance de las fuerzas socialistas y comunistas.³

Como señalábamos, la respuesta más acabada del sector empresarial fue la constitución del CCE y el programa político-ideológico con el que nace. Este fue dividido en dos partes: una declaración de principios y una sobre problemas nacionales. De ambas, se desprende el concepto de sociedad tanto en su apreciación filosófica como en su sentido práctico.

La primera de ellas, parte de la "persona humana como principio y fin de todas las instituciones económicas". El hombre deber ser "libre, sin otros límites que los que le impone la moral, el derecho y el bien común". Por tanto, "no es lícito... ni al Estado ni a los particulares atentar la certeza o eficacia de los derechos que el son inherentes". Conforme a este pensamiento en deuda con Santo Tomás y Locke- en clara disputa con Rousseau-, estos derechos no son otros que el de propiedad; no la capacidad de poseer, sino el poseer. "El hombre, dice la

declaración, tiene un derecho natural, primario e inviolable, para satisfacer sus necesidades y alcanzar su fin, mediante la propiedad privada... Este derecho comprende igualmente los bienes de producción y los de consumo".

"Siendo la propiedad privada un derecho natural y no efecto de las leyes humanas, el Estado no puede abolirla, sino sólo regular su uso..."

Así pues, la sociedad tiene su núcleo básico en el hombre y su sustentación en los propietarios. En tanto que, lo que finca a la sociedad son los poseedores, se entiende que la propiedad debe cristalizar en la "empresa privada". De aquí, el razonamiento es claro: así como el propietario es el fundamento de toda sociedad, la empresa particular es la "célula básica de la economía".

A partir de estas consideraciones, los empresarios definen, no explícita sino implícitamente, su concepción de sociedad en su sentido más amplio. Ella está conformada por dos grandes esferas: la privada y la pública. "El sector privado no sólo está integrado por los banqueros y grandes, medianos y pequeños industriales, sino también por los agricultores ganaderos, artesanos, profesionistas, empleados y obreros (sic)...⁴ Comprende, asimismo, el conjunto de relaciones económicas ("en un régimen democrático, la actividad económica corresponde fundamentalmente a los particulares...").

Casi por exclusión se define la otra esfera: el sector público, el cual cristaliza o está representado por el Estado. Sus funciones son, entre otras, las siguientes:

— "Incumbe al Estado, además de su misión de regir y custodiar el orden jurídico, *la de ser gestor del bien común*".

— "La acción de éste debe tender precisamente a garantizar a los particulares el mejor y más libre ejercicio de los derechos de la persona humana; no a limitar o entorpecerlos en aras de su supuesto beneficio nacional".

Sin embargo, aun los propios empresarios comprendían que este tono extremadamente liberal de su discurso debía matizarse; es decir, no podía sostenerse en una mera proposición doctrinaria, sino que requería de elementos operativos. Así, se entiende que al Estado también le competen algunas atribuciones en el campo económico:

3-. René Millán "Los empresarios ante el Estado y la Sociedad" mimeo p. 54.

4-. Nótese la ausencia de campesinos, tal vez se les considera como agricultores.

—“Al Estado le toca en materia económica velar por el interés público, coordinar, estimular, encausar, crear las condiciones propicias para el desenvolvimiento de la actividad de los particulares y participar directamente en las actividades económicas en los siguientes casos: servicios públicos básicos ... áreas económicas de interés nacional que no puedan ni deban ser controladas por los capitales extranjeros ni atendidas adecuadamente por los nacionales...”

“En todos estos casos las empresas mixtas deberán estar sujetas a una *administración privada de carácter técnico y profesional*”.

En efecto, aun admitiendo la intervención económica del Estado incluso su capacidad para planificar —conforme al párrafo anterior-(5) se entiende que su actividad debe ser en términos de cogestión con el empresariado. “En su carácter de gestor del bien común, en todas las actividades económicas en que el Estado interviene, no sólo debe aceptar, sino favorecer la participación de la iniciativa privada”.

En esta forma, en términos referidos a México, no se niega la existencia mixta, pero se advierte que ésta debe ser un sistema de equilibrio donde la predominancia económica corresponda a los particulares. La intervención estatal no debe tener otra finalidad que la de estimular a la empresa privada, crear las condiciones materiales para la producción y el incremento de la misma. De trasgredirse este ordenamiento, se generaría un “grave peligro para el ejercicio de los derechos individuales”. Por tanto, “como garantía de que la intervención estatal se subordinará a las exigencias del desarrollo económico y del bien común, es necesario un régimen de libertad política efectiva”.

Estas últimas líneas y otras que citaremos más adelante, son las únicas alusiones a las cuestiones propiamente políticas en el documento. Este hecho obedece a dos factores integrados: tanto a la estructura propositiva y de razonamiento de la Declaración, como a la forma en que conciben los empresarios la constitución de las dos esferas que mencionamos (pública y privada) a la luz del desarrollo histórico de la nación contemporánea. Si comprendemos que el rasgo esencial del ámbito de lo privado estaría dado por las relaciones y actividades económicas: por exclusión se entiende

que el espacio natural de lo público es el de la política. Incluso, siguiendo este criterio de contraste podríamos señalar —aunque no se menciona expresamente en el documento— que a nivel individual, lo público estaría integrado por los funcionarios y políticos de profesión; es decir, por lo que hoy llamamos burocracia política en su sentido amplio.

De esta forma, pareciera que las dos esferas que cohabitan en la sociedad tienen sus campos delimitados: a uno corresponde lo económico y al otro, lo político. Pero no están disociados, sus áreas de acción están definidos en términos de predominancia no de exclusividad. El Estado (lo público) se vincula con lo privado mediante una lógica subsidiaria; es decir, el primero se articula con el espacio del segundo, (el económico) bajo la categoría de subsidiaridad.⁶ En contraste, lo privado se articula al ámbito del Estado, reconociendo su predominancia en el campo político, por lo que solamente indica, crítica y toma posición frente a las medidas estatales: “dentro de un régimen democrático, los individuos y las agrupaciones de la iniciativa privada tienen derecho y obligación de analizar las políticas gubernamentales así como de fijar su posición respecto a ellas”.

Así pues, la coexistencia pacífica y equilibrada de las dos esferas en la sociedad mexicana se debe, según los empresarios, al sentido de la complementariedad: la relación sana del Estado con lo privado se da a través de la categoría de la *subsidiaridad económica*; y a la inversa, las buenas relaciones entre lo privado y el Estado obedecen a una especie de “*subsidiaridad política*”.⁷

Es posible que esta lectura del documento resulte un cuanto tanto sesgada, sin embargo, existe más de un conflicto en las relaciones Estado-empresarios donde los argumentos de éstos son manejados en este sentido. Por ello, por lo menos en términos propositivos, podemos sostener que los empresarios

6-. La subsidiaridad es el principio administrativo ético, jurídico y social de la ayuda mutua entre las personas y las agrupaciones. El derecho de exigir complementariedad es haber hecho todo lo posible por sí mismo, por lo que la subsidiaridad, facilita a todos tener a su plenitud en el máximo de sus capacidades y en el cumplimiento de sus responsabilidades. *Principios de la Coparmex*.

7-. Por ejemplo en 1977 ante el anuncio de la Reforma Política, Andrés Marcelo Sada reconoció que la I.P. entendía a la política como una tarea exclusiva del gobierno *Exc.* 7 de noviembre de 1977. En contraste las declaraciones de los funcionarios y líderes sindicales a propósito de que no debe unirse el poder económico del político.

5-. De hecho los empresarios aceptan la planeación. Sostienen solo que ésta no debe convertirse en un instrumento de perversión política. Véase *Principios CCE*.



concebían a la sociedad nacional como constituida por los ámbitos privado y público: no como dos realidades separadas o contrapuestas, sino articuladas en un equilibrio garantizado por la subsidiaridad, en su doble sentido, y, por tanto, por el respecto mutuo de los campos de acción que debía expresarse en la libertad económica de los particulares y en la orientación del Estado bajo el principio del bien común.

Interesa destacar que en su sentido conceptual, los empresarios no comprenden a las dos esferas señaladas como contradictorias, sino como aspectos que conforman una unidad. Por ello, en el documento no se utiliza la categoría de sociedad civil, sino sólo el de sociedad sin adjetivos. Sin embargo, esto no debe llevar a pensar que la declaración del CCE sancionaba en términos positivos lo que estaba sucediendo en el país. Por el contrario, al definir así a la sociedad definía a su vez, al régimen de Echeverría como un gobierno que se había desviado del ordenamiento social tradicional y de los países democráticos, en tanto que intentaba romper el equilibrio entre los dos sectores.

Luego, la Sociedad Debilitada

Con el relevo presidencial que inició el periodo de José López Portillo, los empresarios entraron, tras ajustes normales, a una etapa de buen entendimien-

to con el gobierno. Las nuevas relaciones en medio del auge petrolero acarrearón excelentes beneficios para ellos, lo que en términos ideológicos se tradujo en un estancamiento de su discurso político: sus preocupaciones se centraron en el desarrollo de los negocios.

Sin embargo, la nacionalización de la banca rompió, en la coyuntura, con la alianza establecida con el gobierno de López Portillo y, en una temporalidad más amplia, con el quietismo político de la burguesía. En efecto, el acto nacionalizador modificó en forma más o menos sustancial la tendencia "normal" de estructuración de los vínculos entre los empresarios y el Estado.

Uno de sus primeros efectos fue descabezar, de golpe, a la fracción líder empresarial, la cual se había constituido como tal durante los últimos años de la década pasada y los primeros de ésta; es decir, el capital financiero. Con ello se abrió un espacio de poder en el interior de la clase que aún hoy no ha logrado capitalizarse por completo. Aunque no se puede sostener que el conjunto de las tendencias o fracciones empresariales haya respondido en forma unánime a la nacionalización⁸ es claro que para todas se presenta el problema del liderazgo. Pero como es obvio, dicha cuestión no puede resolverse únicamente en las relaciones internas del sector, sino que se inscribe en el doble

8-. Para la diferencia de posiciones véase: Cristina Puga "Los empresarios mexicanos ante la catástrofe" en *Estudios Políticos* Vol. 3 Enero-Marzo de 1984, No. 1.

eje: clase-clase y clase-Estado. Por ello, la lucha por cubrir el espacio señalado con bastante frecuencia en la toma de posiciones respecto al Estado, a tal grado que pueden señalarse, por lo menos, dos tendencias claramente definidas: una que ha asumido en términos de conciencia y de práctica la nacionalización y que, por lo mismo, ha comenzado a concertar acuerdos concretos con el gobierno y no cuestiona, sino bajo aspectos aislados, la hegemonía estatal. Junto a ésta coexiste otra que si bien acepta la política económica delineada por el régimen, ha sufrido un violento "aprendizaje histórico" que la ha llevado a renegar de las tradicionales formas de integración de fuerza y de la fórmula estatal. Nos referimos a la fracción llamada norteña o radical o, por lo menos, a su dirigencia, la cual ha propuesto ya con precisión un ordenamiento social distinto.

Este núcleo privado fue el encargado de establecer la defensa en contra de la nacionalización de la banca. En el proceso mismo de resistencia fueron redefiniendo su discurso político y modificando su espectro ideológico como factores de su práctica hacia el futuro. Para ellos no se trata sólo del hecho de que el Estado haya tomado en sus manos un área económica que corresponde a los particulares sino que implica aspectos de mayor importancia en el ámbito nacional.

En la defensa ideológica, este grupo introdujo nuevos elementos y temas en su argumentación: a) se ha quebrado el Estado de derecho; b) dado el sistema político, el Ejecutivo puede actuar con procedimientos autoritarios; es decir se recupera el presidencialismo como factor de crítica; y c) el Estado ha comenzado a *tragarse* a la sociedad. Estos tres aspectos le han permitido estructurar un discurso novedoso que propone una crítica global a la articulación entre Estado y sociedad.

A partir de él, se ha introducido como categoría básica el concepto de *sociedad civil* con un marcado enfoque práctico-político: se trata de difundir que el Estado se encuentra hoy completamente separado de la sociedad; y que, incluso ésta corre el peligro de desaparecer debido al constante crecimiento de aquél.

Así, a raíz de la nacionalización, *lo privado se ha transformado en sociedad civil*. A partir de esta mutación conceptual sostiene que las esferas (pública y privada) que antes se encontraban articuladas bajo un principio de complementariedad e integraban una unidad equilibrada, *son hoy dos realidades no sólo separadas sino contrapues-*

las. Las metamorfosis sufridas en el discurso empresarial son claras: lo privado por lo civil; lo público por lo autoritario. Este conjunto de apreciaciones ha cristalizado en la novedosa fórmula sustentada por ellos: "a un mayor Estado menor sociedad".

Nótese que aquí el pensamiento es completamente simple y lineal. Se razona como si la sociedad civil y la política cohabitaran en un *territorio definido*, con extensiones demarcadas, por lo que al crecer uno decrece al otro. No se concibe al espacio social como resultado del conjunto de articulaciones y procesos de los fenómenos sociales, sino como concepto geográfico; y con ello se facilita la crítica antiestatal.

La misma se ha visto reforzada a raíz de las Reformas Constitucionales a los artículos 25, 26, 27 y 28. En principio, porque desde la óptica privada posibilitan al Estado a abarcar en forma monopólica toda la actividad económica y, porque al sancionarse la existencia del sector social, se fragmenta a la sociedad, pues explícitamente se le separa del sector privado al cual debe pertenecer, no se trata de una diferencia meramente conceptual; lo que está en disputa son las actividades y espacios económicos que corresponden a cada uno de los sectores sociales.

A *grosso modo*, son estos, por así decirlo, los cambios filosófico-políticos del discurso empresarial. Sin embargo, este no está estructurado para hacer grandes proposiciones teóricas, sino bajo aspectos fundamentalmente operativos, prácticos, de quehacer político, como veremos más adelante. En resumen, la sociedad civil se encuentra en extremo debilitada e indefensa frente al poderío del Estado. No tiene mecanismos para contener el avance de éste. Y no los tiene porque está desarticulada o, para decirlo en el lenguaje empresarial, "desvertebrada". Muchas son las ocasiones y foros donde se han expresado estos argumentos por parte de líderes como Andrés M. Sada, José Basagoiti, Manuel Clouhtier, José Luis Coindreau y Jorge A. Chapa. Sin embargo, fue en la XLIV Asamblea Nacional Ordinaria de la Coparmex, celebrada en la ciudad de México en marzo de 1984, donde se sistematizó el nuevo discurso de este sector privado.

La Asamblea se realiza bajo el sugerente tema de "¿Gobierno para la Sociedad o la Sociedad para el Gobierno?" y aunque en ella se presentaron distintas ponencias (algunas a título personal), en conjunto integran dos grandes proporciones: una que

es una especie de dictamen sobre la situación actual de la sociedad civil y las causas de su debilidad y, otra, que establece mecanismos o pautas para lograr su fortalecimiento mediante su "vertebración"; es decir, ésta última, a la luz de la primera, vendría a ser el modelo o el proyecto de sociedad empresarial. A continuación, dada su importancia, citaremos en extenso algunos de los trabajos presentados en la Asamblea para fijar con toda precisión el estado que guarda la sociedad civil desde la óptica privada. Ellos parten de que la debilidad de ésta se debe a tres factores generales: rompimiento del orden jurídico, al no respetarse la Constitución y por la anulación del equilibrio de poderes en favor del Ejecutivo; un sistema político que aunque funcional durante décadas, no lo es ya, pues induce una forma de organización social y política que no corresponde a los intereses de la sociedad, lo que se expresa en una ausencia de la vida partidista y de respeto al voto; y, finalmente, carencia de organizaciones que surjan desde la sociedad misma, así como la desarticulación de la acción ciudadana y cívica de sus miembros.

A este conjunto de elementos hay que agregar, como es obvio, otro de singular importancia; la creciente intervención del Estado en la economía bajo procedimientos monopólicos que, virtud a las recientes reformas, han sido sancionados constitucionalmente. Su lógica expansionista ha alterado la función y equilibrio de la economía mixta.

En el nivel jurídico-político, los empresarios entienden que se ha anulado el Estado de derecho, debido, en lo fundamental, a la subordinación de los poderes legislativos respecto del Ejecutivo y el uso ilegal de la Constitución al introducir cambios en ella (nacionalización de la banca) sin ajustarse en la práctica a los preceptos requeridos. Es decir, dada la fuerza de la primera magistratura respecto de los otros poderes se ha aniquilado al poder revisor de la Constitución como instancia para sancionar los cambios y al propio Congreso como poder constituyente.

Textualmente se afirma que: "Llamar 'constituyente permanente' al poder revisor de la Constitución no es una simple equivocación de nombres. Significa en México abrogar, consciente o inconscientemente, por una dictadura. No la dictadura de la Cámara y de las 31 legislaturas de los Estados en unánime adhesión a las iniciativas del Ejecutivo, sino la dictadura del autor único y absoluto de tales iniciativas".⁹

El uso y la tendencia de los cambios introducidos en la Carta magna han ocasionado los siguientes fenómenos:

"Se ha convertido a la Constitución de 1917 en un mero '*proyecto de Constitución*'... o, mejor dicho, se la ha reducido a una '*Constitucional nominal*', por la enorme y frecuente cantidad de reformas que se han introducido a su texto y, sobre todo, a las '*decisiones políticas fundamentales*' del mismo. "La enmienda del 3 de febrero de 1983 al artículo 28 constitucional, no fue una reforma *conservatoria*, que dejara subsistente la garantía individual de prohibición general de monopolios de Estado y la correlativa garantía individual de la libertad de comercio y de industria, sino que fue una reforma *demolitoria*, porque aniquiló e hizo desaparecer a una y otra de dichas garantías individuales.

"El capítulo económico de la Constitución de 1917,... ya no es hoy día de la expresión de un *Estado de derecho*, sino la expresión del *derecho de Estado*, por cuanto éste no queda ya sujeto a un régimen de *facultades expresas*, ni encuentra límites infranqueables en las *desaparecidas garantías individuales*, a saber, la prohibición de los monopolios..., sino que aparece dotado de un derecho absoluto e irrestricto en materia económica.

"Con las últimas reformas al artículo 28 constitucional se ha invertido el *orden natural* de la intervención del Estado en el campo de la economía...; se ha dispuesto ahora que la actuación de los particulares en la economía será puramente provisional o supletoria, es decir, sólo en tanto que el Estado no haya tomado posesión todavía de la totalidad de la actividad económica. Queda así el hombre al servicio del Estado y no el Estado al servicio del hombre".¹⁰

Más allá de la contra-argumentación jurídica que pudiera establecerse sobre éstos párrafos, interesa destacar que el razonamiento presupone a la intervención del Estado en la economía como atentatoria de las garantías individuales, en tanto que actúa no en calidad de representante de la sociedad, sino como un ente separado de ésta, que compite en ese campo con ella. Si no se concibe así, la argumentación cae por su propio peso; pero al vislumbrarla bajo esa lógica se facilita sostener la inconstitucionalidad de la actividad económica del Estado y el razonamiento encaja a la perfección con la tesis central del nuevo discurso empresarial:

9.- Ramón Sánchez Medel "La Constitución y la tendencia de sus cambios" subrayado del original.

10.- *Ibid* p. 47-49 Subrayado del original.

la contraposición entre sociedad civil y poder público.

En cuanto al sistema político nacional, se afirma que éste pasa por enormes dificultades para representar cabalmente los intereses de la sociedad. El “modelo corporativo de organización política” adoptado por el partido de la Revolución no es ya funcional al ordenamiento social. El estar constituido por los tres sectores “teóricamente..., le permite asimilar los ideales de cada uno de ellos para reflejarlos en su plataforma de gobierno, que luego se convierte en programa de acción al llegar sus miembros a ocupar posiciones de poder”.

“Visto en el papel el sistema... se antoja funcional, programático y representativo. El problema... se presenta en la práctica, a la hora de ejercer el poder, por razones que obedecen... a lo imposible que resulta organizar una sociedad política en base a *clases sociales*, sobre todo si se pretende que esta sociedad política sea a la vez sociedad libre y democrática”¹¹

En efecto, para el empresario la falla estructural del sistema político es que propone una organización *clasista y corporativa* que divide y fragmenta a la sociedad. Los núcleos humanos quedan parcelados y su representación se dificulta, pues bajo ese ordenamiento se pierde el concepto de nación:

“Cuando se ejerce la función gobierno bajo el enfoque de una sociedad segmentada, se termina por gobernar para unos cuantos y olvidar que la nación, como todo humano, tiene aspiraciones que van más allá de las legítimas aspiraciones de un grupo o de una región.

“Cuando se gobierna para clases y no para la nación, se termina por satisfacer no las aspiraciones de una clase, sino la de sus líderes, que enseñoreados con el poder, e insaciables en su ambición, pretenden someter a la nación a sus personales e ilegítimos intereses. Parece increíble que líderes que han sido incapaces de demostrar su fuerza electoral, como fue evidente en todas las elecciones del año pasado, sigan actuando con prepotencia e impunidad”¹²

Conforme a esta argumentación, el sistema corporativista fragmenta a la sociedad en clases y con ello se trastoca su sentido y orden “natural”. Esta estructura ocasiona —tarde que temprano— una mutación política: se toma a la clase (o sector) por la nación y el líder por la clase. Ello imposibilita la

vida democrática y el gobierno cae en un grave problema de representación.

O, como textualmente se anota al hacer la conclusión de los dos párrafos antes citados: “Son estas las consideraciones que están en el fondo de la actual crisis, que además de económica, es de *naturaleza política y de liderazgo social*”¹³

Sin embargo, para el empresariado —y no podría ser de otra manera— el sistema de gobierno ha tenido y tuvo resultados positivos en tanto que garantizó durante muchos años la paz y el orden social y ello permitió el crecimiento y desarrollo del país. Pero el ejercicio de los últimos presidentes además de mostrar los errores del sistema ya señalados, ha agregado otros que profundizan su desajuste:

“Los problemas... se empiezan a presentar cuando hace poco más de dos sexenios se intenta imprimirle al gobierno una línea ideológica que al paso del tiempo se viene rigidizando, provocando que los gobernantes emanados del sistema no sean capaces de proporcionar en sus decisiones *el espacio político o el acomodamiento* a que cada uno de estos sectores aspira ya que la rigidez ideológica creciente anula posibilidades de satisfacción de las fuerzas internas que lo componen”.

Pero además de la “rigidez ideológica”, la crisis obedece también al “*liderazgo de los diversos sectores* que por su *dependencia* del gobierno se encuentran con frecuencia ante posiciones irreconciliables entre el obligado apoyo a la decisión gubernamental y el beneficio de los que se dicen representar...”

Otro factor, de singular importancia para el sector privado es que “el sistema de legitimación del poder, que se lograba reconociéndole a los diversos sectores o fracciones capacidad para gestionar sus necesidades o aspiraciones en las dependencias del Poder Ejecutivo, ha sido roto. Hoy en día la lentitud burocrática en la toma de decisiones o la ausencia de las mismas, abre una enorme brecha entre los componentes de la sociedad y el poder mismo”.

A este cuadro hay que agregar otro elemento que, al parecer, preocupa mucho a los empresarios, por lo menos discursivamente: “Todos estos factores... pasarían a segundo término en importancia si la vida democrática en nuestro país fuera plena y ofreciera al ciudadano elector la posibilidad real de escogerse destino nacional en la urna electoral, el pluralismo político se encargaría de dar a cada

11.- José Luis Coindreau (Ex-Presidente de Coparmex y Director de PESA) “La justificación del poder” p.4

12.- *Ibid.*, p.6

13.- *Ibid.* p. 6-7 Subrayados nuestros.

quien su peso específico en la sociedad, haciendo obsoletas fórmulas artificiosas de representación que han llevado con el tiempo a privilegios, compadrazgos, caciquismos y corrupción..."¹⁴

De esta forma el empresario define las causas de la crisis política por la que atraviesa el país. Ellas, conforme a la argumentación citada, son de dos tipos: unas de carácter estructural, en tanto que se originan de la lógica misma del ordenamiento político basado en clases o sectores, lo cual obstaculiza la democracia y a la representación plena. El ejercicio gubernamental se transforma en un gobierno de líderes.

Y otras, no menos importantes, que al mismo tiempo que su presencia está posibilitada por la estructura del sistema, se agregan a él para profundizar sus vicios:

a) Rigidez ideológica que comprime los espacios políticos y los monopoliza. Esto debe leerse, más allá del tono *universal* del argumento empresarial, como una clara protesta por no permitirseles incursionar "profesionalmente" en el ámbito de la política y, por tanto, cancelar sus posibilidades de socializar su discurso (ideología) como factor de integración nacional.

b) Sistema de liderazgo dependiente del gobierno. Es decir, este elemento y el anterior del discurso privado son correlativos: se asegura así la falta de alternativas políticas y se aniquila el surgimiento de potenciales flujos discrepantes. Y se asegura, parece suponer el empresario, si tomamos en cuenta toda la argumentación hasta aquí descrita, porque la dependencia de los líderes señala otro hecho de mayor importancia: no existen organizaciones surgidas en forma autónoma desde la sociedad misma; están controladas por lo que ellos llamaron el Leviatán mexicano. Este es el punto central de este aspecto.

c) Crisis de gestoría ante el Poder Ejecutivo. Aunque no hay mayor alusión a este punto en todos los documentos de la Asamblea, a la luz de los procesos ocurridos de la nacionalización a la fecha, es probable que este factor se le presente a la iniciativa privada como quebrantamientos o dificultad creciente para establecer la *negociación directa* como canal permanente y principal de las relaciones entre su sector y el gobierno. De igual forma, previsiblemente están pensando en la "planeación participativa o democrática" como procedimiento para la gestión de planes y programas económicos; la cual supone la participación de los tres sectores que hoy concurren en la esfera de la

economía: el público, el privado y el social. Dicha planeación es de hecho una visión moderna, contemporaneizada, de la negociación tripartita en la que cada uno de sus integrantes, es considerado (por lo menos en la forma) como un sector más.¹⁵

d) Carencia de un sistema pluripartidista. Desde la óptica privada, este aspecto corona el conjunto de factores indicados. En tanto que se rompiera con la estructura o sistema unipartidista se aniquilaría la rigidez ideológica; la dependencia de los líderes, en tanto que el espacio político ganado no sería una gracia del gobierno; y, por último, se podría utilizar al partido —efectivamente representativo— como canal de gestión ante las dificultades que pudieran presentarse con el Ejecutivo.

Con brevedad veamos ahora, el planteamiento empresarial sobre el estado que guarda propiamente la sociedad civil. Muchas de sus consideraciones sobre el respecto están incluidas o se desprenden de las argumentaciones a propósito de los temas que ya hemos reseñado: el nivel jurídico y el sistema político; esto es, la articulación entre Estado y sociedad.

Como hemos señalado, para el discurso que nos ocupa el signo más claro de ésta es su extrema debilidad, propiciada —en su sentido más general— por su estructura organizativa "desvertebrada". Para la óptica privada los organismos que existen en el ámbito social faltos de coordinación, se traslapan y se invaden mutuamente funciones. Carecen de una verdadera autonomía respecto del gobierno y de una instancia integradora que facilite su actuación unificada y coordinada. Por lo demás, hay todavía grandes núcleos sociales o humanos que no cuentan con ningún tipo de organización y, cuando está presente, su nivel es muy bajo. Tal sería el caso de los profesionistas y de la clase media en general. Este hecho se debe tanto a la poca iniciativa de sus miembros como a las raquíticas alternativas que se generan por parte del sistema político; es decir, por el partido institucional.

Además de la palpable fragmentación de las asociaciones y organismos, se afirma que en la mayoría de ellas se aprecia un desfase entre la

15-. No obstante, la planeación participativa ha dado ya sus primeros resultados: El Plan Nacional de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior, pero también es cierto que este se concretó con la burguesía industrial la cual, según Cristina Puga en el artículo citado, ha mostrado desde la nacionalización una posición moderada.

dirigencia y los agremiados lo que favorece su desmembramiento. Esto se advierte aún en las organizaciones privadas. En un “alarde de autocrítica”, los empresarios sostienen que la desvertebración está también incrustada en sus Cámaras y Confederaciones:

1.— Se nota un sentimiento más o menos generalizado de disgusto y hasta incomodidad entre las empresas afiliadas, por considerar que los organismos representativos no están cumpliendo puntualmente con sus objetivos...

Hay desacuerdo entre las empresas afiliadas con respecto a la actitud que deberían adoptar los mismos organismos representativos ante el gobierno...

3.— Se da muy poca voluntad... para propiciar y sostener una mayor participación de las empresas afiliadas en la vida de los organismos cúpula.

4.— Faltan sistemas y mecanismos que atiendan y ordenen la aspiración legítima de todos los agremiados por ser tomados en cuenta en las decisiones, declaraciones y disposiciones de los dirigentes empresariales.¹⁶

Es realmente singular el hecho de que este análisis puntual no se haya realizado a propósito de los organismos obreros y más aún que en el conjunto de trabajos presentados no exista una alusión expresa a los sindicatos, federaciones y confederaciones. Al parecer, como veremos más adelante, le resulta incómoda esta “categoría” y prefiere razonar con otras: asociaciones civiles, profesionales y partido político.

Pero interesa ahora destacar otro rubro sobre el que sí se refirieron: los organismos agropecuarios. De nueva cuenta y virtud a la legislación pertinente y las políticas gubernamentales, la desvertebración hace estragos en ese campo:

—“En algunos casos duplican sus funciones (ya que aparecen varios organismos con las mismas finalidades y que por otro lado agrupan al mismo tipo de productores...

— Existe una división legal que separa por un lado a las actividades agrícolas y por el otro a las pecuarias, ocasionando así una desvinculación del sector. Esto se debe en gran parte a la forma de tenencia de la tierra que divide a los productores en vez de unificarlos.

—“Para el caso de las asociaciones ejidatarias, están adscritas casi en su totalidad al partido oficial. Para el caso de los organismos de los pequeños propietarios estos se encuentran divididos en agrícolas y ganaderos, sin que exista un organismo superior que agrupe a ambos”.¹⁷

Este es, en definitiva, el dictamen empresarial sobre la situación que en la actualidad priva en el país y en la sociedad misma. La conclusión última de este razonamiento es que la nación es presa de un marcado autoritarismo, cristalizado en el excesivo poder del Estado y su representante máximo, el Ejecutivo. Este hecho ha propiciado la inmovilidad política y el consecuente debilitamiento de la sociedad civil; la cual carece de mecanismos jurídicos que detengan el avance estatal y marquen límites a su acción.

Lo realmente nuevo en el discurso es, en principio, el *carácter global de su crítica*, lo que de hecho presupone un alejamiento de éste núcleo empresarial frente al Estado. Es la expresión explícita de que han dejado de verlo como el representante de sus intereses. Esta situación se refleja en el segundo elemento de su renovada concepción ideológica: la lucha contra el presidencialismo.

Tras los acontecimientos de los dos últimos sexenios y de la nacionalización bancaria, parecen entender que el presidencialismo (que tan útil les fue durante muchas décadas) se ha convertido en un arma en su contra. Es decir, el aprendizaje es este: para garantizar la vigencia y expansión de sus intereses no basta hoy en día con mantener excelentes relaciones con el Ejecutivo, es necesario contar con *mecanismos institucionales* que les permitan promover ellos mismos tales intereses y así no quedar “sujetos a la buena voluntad del hombre en el poder.”

Para ello es preciso irrumpir en la política. La lucha contra el presidencialismo —entendido como factor único de poder— debe contemplar necesariamente la vigorización del Congreso de la Unión como espacio político independiente mediante la actividad pluripartidista. Los empresarios han comprendido con toda precisión este problema. De ahí su renovada vocación política. En el fondo de la cuestión hay un hecho central, la disputa franca contra el Estado por la sociedad.

16.- Saturnino Suárez (Vice-Presidente Coparmex y Vice-Presidente del Grupo ICA) “Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios” pags. 6-7.

17.- Manuel Chouthier (Ex-Presidente de Coparmex y del CCE) “Actividades Agropecuarias” p.1.

Y para después, la Sociedad Fortalecida

A grandes males grandes remedios. El cuadro planteado por la iniciativa privada le induce a tomar medidas que permitan el replanteamiento de las relaciones con el poder estatal. No se trata de recuperar el equilibrio que estuvo vigente durante varias décadas bajo el mismo esquema. Se propone cambiar el esquema mismo. Es por tanto imperioso fortalecer a la sociedad a través de su *vertebración*. La vertebración social supone un ordenamiento distinto, el cual debe fincarse fundamentalmente en los siguientes puntos: a) reorganización del sistema económico, esto es, la economía mixta; b) integración de los organismos y actividades industriales, comerciales, agropecuarias y de servicios; c) incremento de las acciones cívico políticas por parte de la ciudadanía; y d) coordinación privada de las actividades culturales, educativas y de comunicación.

Este conjunto de líneas integran el proyecto de sociedad empresarial que está siendo promovido por la dirigencia de la fracción norteña o radical. No se plantean como etapas sucesivas, graduales, sino como una acción integrada y simultánea.

En el primer aspecto se contrapone al sistema mixto la *economía social de mercado*. En un alarde de conocimiento histórico, se parte del hecho de que el "liberalismo puro hace ya mucho tiempo que dejó de existir"; por lo que su modelo, para ser aplicable, debe contemplar niveles de justicia y bienestar social de la población.

"Si se quisiera hacer una definición sumamente condensada de lo que es la economía social de mercado, podría decirse que es el sistema económico que, al igual que el liberal, respeta en lo fundamental las fuerzas del mercado, es decir, la libre iniciativa de los particulares en materia económica, la fijación de todos los precios por las leyes de la oferta y la demanda, la libre competencia y la libertad de comercio en el ámbito nacional e internacional, sólo que restringiendo y limitando todo eso, por consideraciones de justicia y equidad, en beneficio de los sectores de la población menos fuertes y más necesitados.

"La economía social de mercado es, pues, un liberalismo atenuado conforme a las reglas que garantizan el que las injusticias se reduzcan al mínimo y se protejan los intereses de los más débiles sin lesionar la eficiencia de una economía libre y competitiva".¹⁸

El sistema reconoce la existencia de sectores débiles y fuertes, diferenciados por sus capacidades y posibilidades económicas; es un liberalismo que asume la justicia social como uno de sus límites, pero la contempla casi como beneficencia.

El aspecto "social de mercado", se finca en las siguientes características: establecimiento de un *seguro social generalizado y eficiente*, cuya amplitud debe corresponder al grado de desarrollo de la economía. La segunda implica varios factores: preservación de la libre competencia y prohibición de monopolios; garantía de que el Estado no los formara; ausencia de proteccionismos o su reducción a un mínimo tolerable; programas de aliento a las pequeñas y medianas empresas; y ningún tipo de control de precios.

La tercera característica es la garantía de la estabilidad de precios, "o para decirlo de otra manera, la garantía constitucional (sic) de que nunca habrá inflación. El gobierno puede garantizar que no habrá inflación independizando totalmente el Banco Central del Ministerio de Hacienda. Esta garantía de la no inflación es mucho más fácil mantenerla cuando la intermediación financiera no está sujeta de manera total al arbitrio de las autoridades".¹⁹

La cuarta y última, es de fundamental importancia. Se trata de "ir disminuyendo, hasta su final erradicación, la lucha de clases a través de crear el *interés común de los trabajadores en el progreso de su empresa*"²⁰

Definido el marco general de las relaciones económicas, los tres factores restantes de la vertebración se integran en un programa operativo para la privatización de la sociedad. Proponen el impulso de las actividades "cívico-políticas" orientadas hacia una doble tarea: creación de *organismos intermedios* (asociaciones, cámaras, clubes) y participación activa en los partidos políticos. Es decir, para la perspectiva empresarial, el fortalecimiento de la sociedad mediante su vertebración debe fincarse en la existencia de una pluralidad de organismos intermedios que abarquen todos los espacios sociales (profesionistas, amas de casa, padres de familia, etc.) los cuales, en coordinación con el ejercicio partidista electoral, impondrán límites al avance del Estado y al totalitarismo; harán posible la "democracia".

18-. Jorge Chapa (Presidente del CCE) "La Economía Social del Mercado. Economía y Coincidencia Social" pags. 12-13

19-. *Ibid.* p. 16

20-. *Idem.* Subrayados nuestros.

La vía correcta para lograr este plan es lo que los empresarios llaman en la *acción ciudadana* que debe realizarse sobre todo a través de asociaciones profesionales, cívicas o políticas. Estas instituciones tienen cinco funciones principales: profundización ideológica, obtención de membresía, formación de sus asociados, difusión de sus ideas y acción concreta”²¹

En tanto que la acción ciudadana se concibe como requisito insoslayable para la democracia y para detener el “poder del gobierno”, implica dos cuestiones centrales: primero que la “democracia no se construye sola, ni tampoco puede construirse con la sola acción de los gobernantes, se requiere la acción cívica y política de todos los ciudadanos” y, como consecuencia de esto, la aplicación del concepto de política: “Lo importante es que hoy, ya no se entiende la política como una actividad privativa del gobierno o del PRI, sino como una actividad propia de todo ciudadano. También es significativo, que ya muchos no hablan de la política como el arte de gobernar, sino también como el arte de hacerse gobernar bien; como el arte de conseguir día a día mejores condiciones de bien común; como actividad indispensable para preservar la libertad”²²

De esta forma, lo cívico (privado) ya no aparece diferenciado de lo político (público) sino por la mera tónica totalitaria y abarcativa del Estado. El concepto de acción ciudadana intenta recuperar desde lo civil el ámbito de la política. Ocurre que para fortalecer a la sociedad es necesario politizarla, rescatar para ella ese ámbito y salvar así la contradicción actual entre Estado y sociedad civil. Como lógica consecuencia de este razonamiento, el Estado queda reducido a una especie de “administrador del bien común”. De nuevo la mutación conceptual es clara: el ciudadano por el político; el funcionario por el administrador.

Por ello, los empresarios entienden la democracia “como un sistema de libertades, como clima político que permite la libertad de emprender a todos los particulares en todos los ámbitos, no sólo en lo económico, sino también en lo político, en lo cívico, en lo cultural y en lo social. Una democracia

que permita la mayor vitalidad de la sociedad con un gobierno, representativo, al servicio de la sociedad”²³. Sin pretender descalificar esta definición de golpe, es patente que -al igual que en el esquema económico propuesto - hay un fuerte contenido liberal.

A la luz de estas consideraciones, repasemos brevemente las propuestas concretas sobre los tres aspectos restantes de la vertebración, es decir, como deben organizarse para que se cristalice la democracia conforme al párrafo anterior.

En lo que se refiere a los sectores industrial, comercial y de servicios, se propone puntualmente lo siguiente:

- 1-. Promover la creación de agrupaciones empresariales de carácter local y regional, dotadas de suficiente autonomía...
- 2-. Estimular una más activa participación de los agremiados, creando conductos naturales de liderazgo.
- 3-. Inculcar en los agremiados una mayor apertura, equilibrio y madurez ante las autoridades civiles y religiosas, lo mismo locales que nacionales.

4-. Reforzar las relaciones de la Coparmex con la Universidad y demás institutos técnicos y de enseñanza superior...

5-. Promover la libre agrupación de ejecutivos de cualquier nivel y rama de actividad... sin olvidar a los proveedores... y a los clientes mismos, en función de los cuales se ha concebido la economía social del mercado.

6-. Entablar una relación más intensa de nuestros organismos empresariales con sus similares del extranjero.

7-. Dar la máxima prioridad a la ... comunicación, lo mismo hacia fuera que al interior de nuestras organizaciones... No descuidar en ningún momento los medios de comunicación interna... junto a los tres grandes instrumentos de la comunicación masiva: la prensa, la radio y la televisión, han llegado a ser auténticas máquinas de masificación o poderosos generadores de vertebración...

8-. Difundir bien desentrañados y aplicados esos conceptos de “vertebración social en la libertad y para el bien común.”²⁴

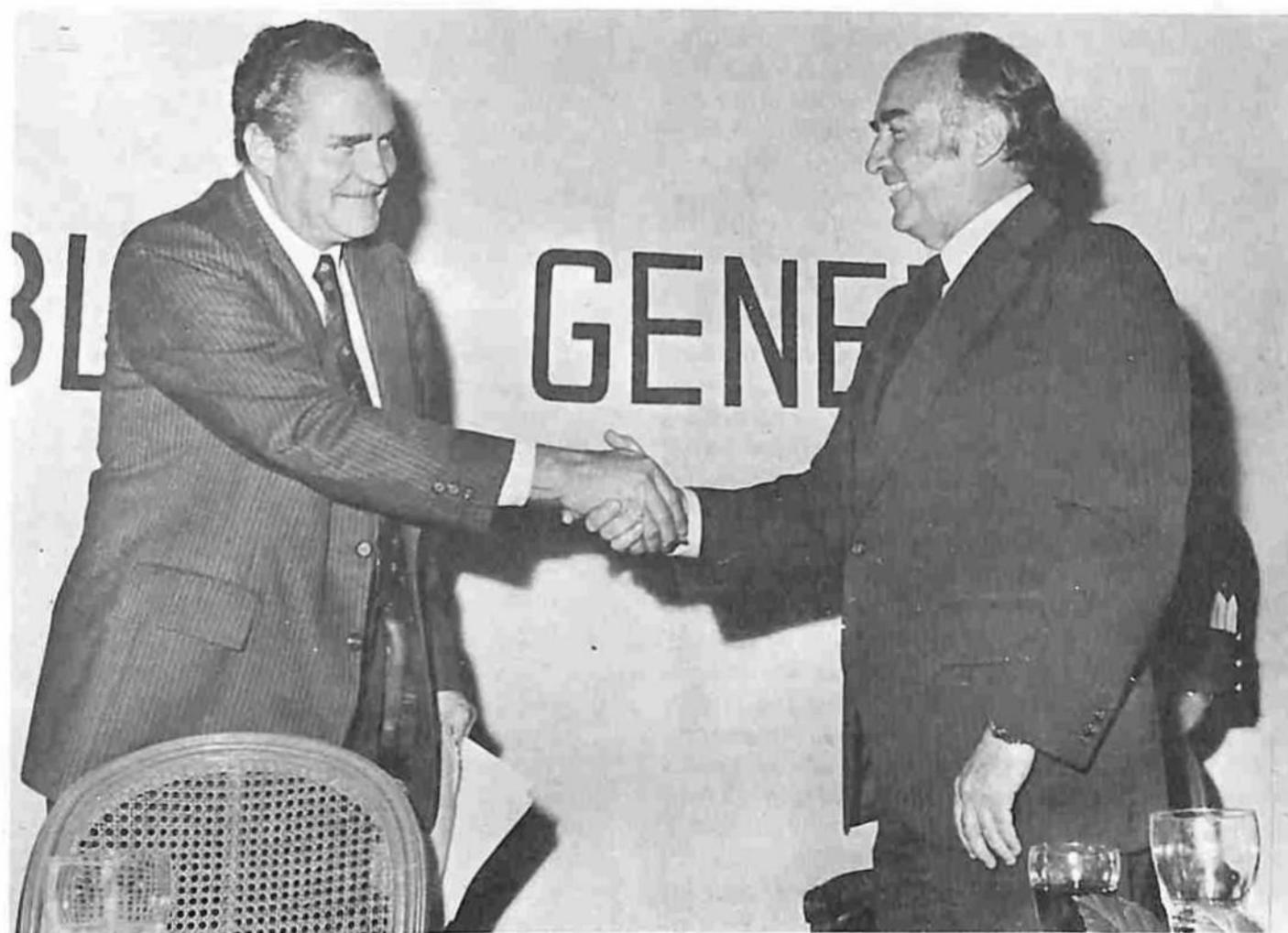
Punto realmente interesante es el que se refiere a las actividades cívico-políticas. Para organizarlas y vertebrarlas se propone lo siguiente:

21-. Lorenzo Servitge (Presidente del Consejo de Administración de Organización BIMBO, S.A.) “Acción Ciudadana” p.4 Este trabajo no se presentó en la Asamblea pero es evidente que encaja perfectamente con ésta.

22-. Las dos últimas citas de Felipe P. Martínez Treviño (Vice-Presidente Coparmex y Director de la Cía. Mfra. de Calzado Emyco, S.A. de C.V.) “Actividades Cívico-Políticas” p.1-3.

23-. *Ibid.* p.1.

24-. Saturnino Suárez, *Sub. op. cit.* pags.



a)-. Romper con una serie de mitos: suponer que no hay mejor sistema que el nuestro; que no estamos preparados para la vida democrática; que no hay hombres capacitados en la oposición para gobernar; que la votación actual es más bien anti-gobierno que pro-plataformas de oposición. (El voto en este país ha sido claro en sus directrices, ya que ha votado primordialmente a favor de uno de los muchos partidos que militan en la oposición. El pueblo mexicano sí está escogiendo, sí está marcando el rumbo, son los partidos que llevan un rumbo distinto los que se están quedando atrás) y el último, es la creencia de que "si el sistema hubiera reconocido todos los triunfos de la oposición durante 1983, nuestro presidente habría perdido poder..."²⁵.

b)-. Requerimos ampliar el ámbito de acción individual y de participación individual en el quehacer de la sociedad. Dicha aplicación se da a través de la recuperación de lo local y regional como espacio de participación cívico-política de la ciudadanía. Se entiende que si los problemas estu-

vieran resueltos a nivel local no existirían en lo nacional. Este aspecto reviste interés por dos razones: a partir de la nacionalización bancaria, se ha apreciado un flujo de movimientos empresariales que han retornado a la provincia como espacio para sus actividades políticas; es decir, parecen haber roto con la concepción de que la política se hace desde el centro y vislumbran a las entidades federativas como un terreno más favorable para su intervención; y por las expectativas que han creado las recientes reformas municipales. Lo que está detrás de este punto es la necesidad de ir forjando "un tejido social" desde abajo. Por ello, el siguiente aspecto se relaciona íntimamente con este: viene a ser el mecanismo adecuado para ampliar el campo de la participación individual.

c)-. "Expandir la sociedad ante un gobierno que crece y se multiplica día con día". Frente al Estado hay que "anteponer una sociedad abundante en organismos intermedios, nacidos de la base y no

25-. Para las dos citas: Coindreau, *Op. Cit.* pags. 9-11

creados desde el poder, que vayan con su actitud cotidiana expandiendo la esfera de acción individual y desplazando al gobierno de las áreas que más bien corresponden a la participación de la persona".²⁶ Estos organismos deben estar organizados en forma vertebrada y no segmentaria como propone el partido oficial.

Aquí es de fundamental importancia, además de las distintas organizaciones que pudieran impulsarse, la "creación de un grupo de ciudadanos por distritos electorales... para lograr el máximo empadronamiento, la decisión de participar en los procesos electorales como funcionarios de casillas y representantes de los diversos partidos en las próximas elecciones de diputados federales de 1985".²⁷

d).- Una vez constituidos los organismos intermedios, "es preciso que asuman su papel en la política amplia no partidista". Una de las vías para concretizar esto es mantener reuniones permanentes con los poderes ejecutivos y en general con todo tipo de autoridad, así como con los diputados federales y locales con objeto de "estimularlos cuando hacen las cosas bien. Señalarles sus errores y expresarles... nuestros puntos de vista" (se refiere a la ciudadanía, no a los empresarios).²⁸

e).- Paralelamente a esta estructura organizativa de carácter cívico, se requiere "incorporarnos activamente a las muy diversas funciones y oportunidades de participación que ofrece el partido de nuestra elección" y, por tanto, promover el voto como la principal obligación del ciudadano. No se trata solamente de votar, sino de estar afiliado a algún partido y colaborar en sus tareas. Es obvio que en el marco de la Asamblea en la que se presentaron los trabajos que hemos venido reseñando, el "partido de su elección" es el PAN.

En definitiva, por lo que respecta a este rubro se propone un doble eje organizativo de la sociedad: una estructura cívica y una partidista; la cual estaría articulada por la acción del ciudadano, en tanto hombre cívico y político. Este carácter dual del ciudadano no sólo fundamenta muy bien la tesis central del empresariado a propósito de que es necesario recuperar el campo político para la sociedad a fin de salvarla del Estado, sino que encaja a la perfección con la teoría de la predominancia de lo individual ante lo social; de lo privado frente a lo público.

Sobre la cultura, educación y comunicación se plantea lo siguiente:

a) Actividades culturales:²⁹

1 Creación de asociaciones para el fomento de la cultura en cada empresa o grupo de empresas que integran a obreros, empleados y directivos.

2 Formación de consejos culturales en las entidades federativas, que integren y coordinen todas las asociaciones existentes en cada entidad.

3 Constitución de un Consejo Nacional de Cultura que coordine a los federales; en ambos los particulares participaran en la dirección.

b) Actividades educativas:

1 Consolidación de la personalidad jurídica de las uniones estatales de padres de familia, bajo la categoría de Asociación Civil.

2 "Inclusión de un asesor institucional en cada una de las llamadas sociedades de alumnos. Los organismos en que suelen agruparse los estudiantes, pueden ser fácilmente presa de los demagogos o de la inexperiencia, por lo que sería altamente plausible que, en los reglamentos interiores de cada escuela, se estipulase la condición de que tuviesen que estar asesorados por un funcionario adulto competente, designado por la institución educativa".

3 Favorecer la aparición de asociaciones del personal académico semejante a las asociaciones para el fomento de la cultura antes descritas. Dada la coyuntura que vive nuestro país y ante posibles embates de malquerientes de la educación particular, es de considerarse la sugerencia de crear este tipo de asociaciones, que suplan con ventaja la actividad de otro género de organizaciones de naturaleza potencialmente conflictiva".³⁰

4 Fortalecimiento de las federaciones de escuelas particulares.

5 Constitución, en cada entidad federativa, de consejos estatales de educación, integrado por la Unión Estatal de Padres de Familia, la Federación Estatal de Escuelas Particulares, los centros patronales o empresariales de la identidad y el Gobierno del Estado.

29.- Por la cultura el empresario entiende: "Todo aquello que propicia el desarrollo de las facultades humanas, tanto las intelectuales como las emotivas, las volitivas y las físicas; asimismo todo lo que promueve la conservación de la salud corporal y espiritual, el equilibrio ecológico, el fortalecimiento económico, la paz social, el gobierno legítimo y, en general, el bienestar y el Buenser de los integrantes de la comunidad" Eduardo Macías (Presidente de la Comisión de Educación de Coparmex) "Actividades Culturales, Educativas y de Comunicación" p. 1.

30.- *Ibid.*, p.5.

26.- *Ibid.* p.14

27.- Felipe P. Martínez *Op. Cit.* p. 5.

28.- *Ibid.* p.6.



6 Afiliación de las instituciones educativas particulares a los centros patronales o empresariales. La intención de este conjunto de proposiciones resalta por sí misma.

Finalmente, sobre la comuniación se establece la necesidad de crear en cada entidad federativa un consejo general de comunicación, integrado por representantes de las empresas que laboran en este ramo, centros patronales, representantes de los usuarios y funcionarios de la SCT. La función de dicho consejo sería otorgar los permisos y concesiones para esta actividad.

Como puede apreciarse, la empresa, en correspondencia con el nuevo discurso privado, deja de ser una mera unidad productiva y se expande al campo de lo social; se convierte en un pivote principal para el desarrollo de las actividades culturales, educativas y de comunicación. Los centros patronales en coordinación de las uniones de padres de familia serían los organismos activos en esta área.

Conclusiones.

Los empresarios han comenzado a utilizar el concepto de sociedad civil con un marcado contenido político. Este forma parte como categoría central en la configuración de su nuevo discurso; pues a partir de él se puede fundamentar la separación, divorcio y contradicción con el Estado en un lenguaje mucho más plural y universal que oculta con toda sutileza el interés privado. En este sentido, el concepto de sociedad civil les ha permitido salvar el tono exclusivista de su primer proyecto de los setenta a la fecha: los principios del CCE. En este documento, el interés de clase era patente y ello dificultaba su capacidad de convocatoria ya que carecía por completo del sentido "universal", multiclassista o plurisectorial. Por ello, la redefinición del discurso advierte tras de sí un avance sustancial en la elaboración de un proyecto nacional.

Sintéticamente, podría decirse que las tesis centrales de "la nueva ideología" empresarial son las siguientes: la sociedad civil se encuentra hoy en extremo debilitada y en franca querrela con el Estado que amenaza con extinguirla. Para restablecer el equilibrio entre dos polos es necesario cambiar el carácter de sus relaciones mediante una redefinición de los mismos. La sociedad civil además de incluir las esferas económica y cívica, debe abarcar la política; es decir debe ser igual a: ámbito de relaciones económicas más lo cívico-político.

Tal vez un poco irónicamente, la última conclusión sea que ante lo que los empresarios llaman la creciente y constante intervención del Estado en la economía; o sea, una especie de "economización" de lo público, éstos han respondido con la politización de la sociedad, de lo privado. Pero en verdad, la cuestión es mucho más que una ironía: se trata de una dirigencia empresarial que está constituyéndose como un sujeto social diferente, con una renovada apertura hacia el futuro, pues ha avanzado ya en la definición de su proyecto. Ello atañe en más de un sentido a los destinos de la nación. No es posible permitir que la historia pase, otra vez, por la ventana de enfrente. ■